



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ANA MARIA MILLER PIZARRO contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”. Radicado No. 08-001-31-05-015-2019-00418-01 **RADICADO INTERNO 69813**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2.021).

RESUELVE:

1° ADICIONAR el numeral 8° de la sentencia de fecha 30 de abril de 2021 proferida por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla al interior del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por la señora ANA MARIA MILLER PIZARRO contra PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, el cual quedará así:

“OCTAVO: ORDENAR a AFP PORVENIR S.A. trasladar debidamente indexadas, las cotizaciones, saldos, bonos pensionales, rendimientos, intereses sin descontar suma alguna por concepto gastos de administración, comisiones y aportes al fondo de pensión mínima, a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones”

2° REVOCAR PARCIALMENTE el numeral 11° de la sentencia de primera instancia, en el sentido de que las costas serán impuestas únicamente a cargo de PORVENIR S.A.

3° CONFIRMAR la sentencia en todo lo demás.

4° COSTAS de esta instancia a cargo de PORVENIR S.A.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO Y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cinco (5) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2
Telefax: 3402228
Barranquilla – Atlántico. Colombia